ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 001/2014

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la U.O.C. y el Señor Fredy Arce Salinas, Técnico de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de proceder a la apertura de los Sobres-oferta presentados en el proceso de contratación directa detallado más abajo. El acto de apertura de sobres se realiza sin la presencia de los oferentes.----------

PAC/ID N° 269.816: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"
(Expte. DNCP N° 307.529 de fecha 14/03/2014)

Se recibió oferta de:----------

1. BARCOS & RODADOS S.A. (M.E. N° 235).----------
2. ECOBAR S.R.L. (M.E. N° 236).----------
3. COMBUBAR COMPANY S.R.L. (M.E. N° 237).----------

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en el Sobre-oferta, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que:----------

a) El formulario de Carta Oferta y el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentado por los oferentes se encuentran debidamente firmados.----------

b) Los oferentes **ECOBAR S.R.L. y COMBUBAR COMPANY S.R.L.**, no presenta las siguientes documentaciones: Planilla de especificaciones técnicas del bien ofertado; Listado de Estaciones de Servicios; Declaración de impacto ambiental o su equivalente; Habilitación para operar como empresa de Estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio; Documentos que acrediten el debido control que realiza el INTN; Copia de contratos ejecutado de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes similares a lo propuesto, conforme a lo requerido en el Anexo "E" de la Carta de Invitación.----------

c) Las documentaciones presentadas por los oferentes **ECOBAR S.R.L.** y **COMBUBAR COMPANY S.R.L.,** no se encuentran foliadas.----------

d) Los oferentes: BARCOS & RODADOS S.A., ECOBAR S.R.L. y COMBUBAR COMPANY S.R.L. presentan Constancia del SIPE N° 1289710, N° 1288177, y N° 1288175, respectivamente. Dichas constancias reemplazan algunas documentaciones requeridas en la Carta Invitación y serán verificadas durante la evaluación de las ofertas. ---

Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan:

1. **BARCOS & RODADOS S.A.,** ofertó la suma total de **Gs. 69.533.000.-** (Guaraníes sesenta y nueve millones quinientos treinta y tres mil) IVA exento.----------
2. **ECOBAR S.R.L.,** ofertó la suma total de **Gs. 69.736.200.-** (Guaraníes sesenta y nueve millones setecientos treinta y seis mil doscientos) IVA exento.----------
3. **COMBUBAR COMPANY S.R.L.,** ofertó la suma total de **Gs. 69.624.600.-** (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos veinticuatro mil seiscientos) IVA exento.----------

Se deja constancia que fueron invitadas y no presentaron ofertas las siguientes empresas: PRIMERA ESTACIÓN DE SERVICIOS S.R.L. (INV/UOC N° 001); COPETROL S.A. (INV/UOC N° 003); ESSO ESTÁNDAR DEL PARAGUAY S.R.L. (INV/UOC N° 004); ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. (INV/UOC N° 005).----------

Siendo las diez horas y treinta minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.